



## **GRUPO ACMS Consultores**

SGE 21 Gestión Ética y Responsabilidad Social



**(ER-0772/2013)**

**Alcance ISO 9001**

Diseño, desarrollo, implantación, formación y mantenimiento de sistemas de gestión de la calidad, medioambiental, de la prevención de riesgos laborales, protección de datos, seguridad alimentaria y de la calidad y competencia técnica en laboratorios clínicos.

**Alcance ISO 27001**

Los sistemas de información que dan soporte a las actividades de diseño, desarrollo, implantación, formación y mantenimiento de sistemas de gestión y el diseño, desarrollo y comercialización de software de sistemas de gestión de acuerdo con la declaración de aplicabilidad vigente.



**(SI-0021/2020)**

Si necesita asesoramiento sobre la norma SGE 21 Gestión Ética para certificar la responsabilidad social de su empresa solicite asesoramiento a Grupo ACMS Consultores.

## Índice de Contenidos

- 1. ¿Qué es SGE 21?
- 2. Áreas de Gestión
  - a. Alta Dirección
  - b. Clientes
  - c. Proveedores
  - d. Personas que integran la organización
  - e. Entorno social
  - f. Entorno ambiental
  - g. Inversores
  - h. Competencia
  - i. Administraciones Públicas
- 3. Beneficios SGE 21

## 1. ¿Qué es SGE 21?

La Norma SGE 21, Sistema de Gestión Ética y Socialmente Responsable, es la primera norma europea que establece los requisitos que debe cumplir una organización para integrar en su estrategia y gestión la Responsabilidad Social.

La norma SGE 21 ofrece a las organizaciones una sistemática enfocada a la integración voluntaria de sus preocupaciones sociales y medioambientales en las operaciones comerciales y en las relaciones con sus grupos de interés.

SG21 puede ser implantada tanto en empresas grandes como en pymes y para cualquier tipo de actividad.

Hay aproximadamente 110 empresas certificadas en España con la Norma SGE 21.

La Norma SGE21 puede ser evaluada por una entidad Certificadora y alcanzar una certificación en Gestión Ética y Responsabilidad Social.

## **2. Áreas de Gestión de la Norma SGE 21**

La norma SGE 21 está compuesta por seis capítulos. Los cinco primeros explican los antecedentes y los aspectos generales del documento.

El capítulo seis de la Norma SG 21 desarrolla los requisitos certificables de la norma. Por lo tanto, éste será el capítulo en el que se basará tanto la implantación como la auditoría del sistema de gestión. El capítulo seis se desglosa a su vez en nueve áreas de gestión:

**Alta Dirección**

Pretende, fundamentalmente, impulsar el cambio organizativo mediante la elaboración de un plan de Responsabilidad.

El establecimiento de una Política de Gestión Ética y Responsabilidad Social, un Código de Conducta, una Política Anticorrupción y la creación de un Comité de Ética/Responsabilidad Social, que garantice el cumplimiento de los compromisos adoptados.

### **Clientes**

El objetivo es velar por la honestidad de la relación comercial y garantizar las características del producto velando por la satisfacción del cliente.

La protección de públicos vulnerables, la accesibilidad de los productos o servicios ofrecidos y la incorporación de criterios de Responsabilidad Social en la fase de I+D, son algunos de los requisitos.

### **Proveedores**

Las organizaciones definirán unos criterios de compras responsables en base a los cuales evaluarán y seleccionarán a sus proveedores.

En la medida de lo posible se pretende que las organizaciones responsables fomenten buenas prácticas entre sus proveedores.

### **Personas que integran la organización**

Partiendo del cumplimiento de los Derechos Humanos y pasando por aspectos como la igualdad, conciliación, salud y seguridad laboral y formación.

Este apartado tiene como objetivo la creación de un entorno de trabajo de calidad que favorezca la motivación, la retención de talento y el bienestar de las personas.

### **Entorno social**

Destaca la importancia de conocer y evaluar los impactos, tanto positivos como negativos, que la organización genera en su entorno social así como la transparencia en las relaciones con el mismo.

### **Entorno ambiental**

El compromiso de prevención de la contaminación, la gestión de los impactos ambientales asociados a la actividad y la comunicación de los indicadores ambientales de la organización son algunos de los ejemplos.

### **Inversores**

En este punto, la norma SGE 21 se centra en el buen gobierno y la transparencia financiera de la organización.

### **Competencia**

Trata de fomentar la competencia leal y la resolución de conflictos por medio de arbitraje. Impulsa la cooperación y establecimiento de alianzas entre organizaciones competidoras.

### **Administraciones Públicas**

La norma SGE21 va más allá de las exigencias legales tratando de crear vías de colaboración entre la organización y la administración.

## **3. Beneficios Norma SGE 21**

La Norma SGE21 mejora la imagen de la organización.

SGE 21 aporta rigor a la gestión de la organización. Incorpora los principios de la Responsabilidad Social de los actuales marcos de referencia: Comisión Europea, Pacto Mundial, Organización Internacional del Trabajo y Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, entre otros.

La Norma se puede integrar con otros sistemas de gestión (Norma ISO 9001 calidad, Norma ISO 14001 medio ambiente, Norma ISO 45001 prevención de riesgos laborales, etc.) y facilita la generación de información para establecer los indicadores de Responsabilidad Social, así como para la elaboración de memorias de sostenibilidad.

La Norma SGE21 facilita la incorporación de una cultura responsable en sus equipos. Contribuye a la mejora de la reputación a nivel interno y externo como compañías responsables, innovadoras y sostenibles.

Consulte a Grupo ACMS rellenando el formulario de contacto y nos pondremos en contacto con su empresa para asesorarle en lo que necesite.



Nos definimos como una compañía consultora independiente cuyo objetivo fundamental es suministrar servicios de consultoría en las áreas de Gestión empresarial, que representen para el cliente una solución excelente, que satisfaga sus necesidades explícitas o implícitas, tenga en cuenta las regulaciones y normas aplicables, y cumpla los objetivos de plazo y coste establecidos.

## **Madrid**

C/ Campezo 3, nave 5 28022 Madrid

Tfno.: (+34) 91 375 06 80

## **Burgos**

Centro de Empresas, 73 09007 Burgos

Tfno.: (+34) 947 041 645

## **Barcelona**

C/ Plaça Universitat 3 08007 Barcelona

Tfno.: (+34) 93 013 19 49

## **Málaga**

C/ Alejandro Dumas 17 29004 Málaga

Tfno.: (+34) 95 113 69 04

## **México**

José González Varela 15 14700 Tlalpan

Tfno.: (+52) 5513 39 96 22

[www.grupoacms.com](http://www.grupoacms.com)  
[informacion@grupoacms.com](mailto:informacion@grupoacms.com)